

RAD (2020-094)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Pasa al despacho de la señora Juez, que el apoderado de la parte demandante Dr. HERNAN DARIO TOLOZA ROJAS presenta SUSTITUCION DE PODER a favor de la Dra. VALENTINA NIÑO ARENAS. Provea.

Rionegro (Sder), agosto 23 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), agosto VEINTITRES de dos mil veintiuno

Accédase a lo solicitado por el peticionario en memorial que antecede, en consecuencia ADMÍTASE la SUSTITUCION de poder conferida por la universitaria Dra. MARIA GABRIELA ARDILA MUÑOZ a favor de la también universitaria JULIANA VALENTINA SARMIENTO PLAZAS., identificado con la CC N. 1.007.362.544 y C.U. N. 21704153, en consecuencia reconózcasele personería judicial a ésta última para actuar según al memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE


ROCÍO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 24 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.,
se notifica a las partes el proveído
anterior por anotación en Estados N.º 092

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaría